UUID:

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		:
Concepto		Imparte	Concepto		Importe
Sueldo	15.00 S	1,034.32	32 Subs at Empleo screditado 35 Subs al Empleo (mcs) 41 I.S.R. antes de Subs al Empleo 99 Ajuste al neto	s s s	-200,74 -148,92 51,62 6,04
		1982.MA			Area areas
н. AYUNT MAE постоеройолая \$		7	Suma deduc	ciones S	-149:89
MIGUEL AUZA, ZAS. Recibí de la empresa arriba mencionada, la cantidad neta a que este documento se refirere, estando conforme con las percepciones y deducciones que en el aparecen especificados.		H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 MIGUEL AUZA, ZAC.	H AYUNYAMBARU Neto a 2024 - 2024 MIGUIEL AUZA, ZAG.	pagar S	1,180.20
			Firma del empleado		

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el número de seguridad social, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."